

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA SELECCIONAR SEIS PLAZAS Y LAS POSIBLES VACANTES DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASPE

1.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

Reunidos, en las instalaciones del Parque Comarcal de Extinción de Incendios, sito en carretera Chiprana del Caspe, a las diez horas del día dieciocho de julio de dos mil diecinueve, los integrantes del Tribunal que se constituye para seleccionar seis plazas y las posibles vacantes de la Policía Local del Ayuntamiento de Caspe, mediante oposición libre, Tribunal integrado por:

- D. Christian Villacampa Lacasa, Oficial Accidental de la Policía Local de Caspe, Presidente del Tribunal.
- D^a. Carolina Chaves Marcuello, nombrada a propuesta del Instituto Aragonés de Administración Pública.
- D. Víctor Murillo Díaz de Cerio, funcionario de carrera del Ayuntamiento, designado por Alcaldía.
- D. Carlos Alberto Fuertes Aragües, funcionario de carrera del Ayuntamiento, designado por Alcaldía.
- D^a. Isabel Arnal Arroniz, Secretario del Ayuntamiento de Caspe que actuará como Secretario del Tribunal y
- D. Luis Jarrod García, asesor del tribunal para la realización de las pruebas físicas.

2.- DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO: SEGUNDO EJERCICIO PRUEBAS FÍSICAS.

A las diez horas, en las instalaciones del Parque Comarcal de Extinción de Incendios se requiere a los aspirantes la presentación, de conformidad con lo establecido en la base segunda apartado e) que señala expresamente: *"Acreditar la aptitud física precisa mediante la presentación, en la fecha y lugar de realización de las pruebas físicas, de un certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio en el que se haga constar expresamente que la persona aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las pruebas físicas que figuran especificadas en el anexo III, así como las determinaciones exigidas respecto a la talla. No se admitirán certificados que no se ajusten en redacción a estos conceptos"*.

Llamados los aspirantes presentan en este acto:

- D. Jesús Aguilar Lara presenta "informe de salud y estado vacunal".
- D. Héctor Esteban Navarro presenta "certificado médico oficial" de conformidad con las bases de la convocatoria.
- D. Iñaki Jarauta Magaña presenta "certificado médico oficial" de conformidad con las bases de la convocatoria.
- D. Diego Lechón Cruces, presenta "informe de salud"
- D. Diego Martín Madrigal presenta "certificado médico oficial", en el que no consta expresamente lo establecido en las bases de la convocatoria.
- D. Marco Antonio Mira Rasilla no presenta la documentación requerida.
- D^a. Miriam Pérez Tineo presenta "certificado médico oficial" de conformidad con las bases de la convocatoria.
- D^a. María Jana Puyuelo Ric no presenta la documentación requerida.
- D. Alejandro Santolaria Monesma no presenta la documentación requerida.
- D^a. Lorena Utilla Colomina presenta "certificado médico oficial" de conformidad con las bases de la convocatoria.

Vista la documentación presentada por los aspirantes, considerando que de conformidad con lo establecido en la base segunda apartado e) de la convocatoria, de los diez aspirantes, sólo han presentado la documentación requerida cuatro de ellos, el Tribunal delibera y acuerda, por unanimidad:

Primero.- Admitir a todos los aspirantes a la realización de las pruebas físicas, concediendo a aquellos aspirantes que no han presentado el certificado médico oficial exigido, y que anteriormente se relacionan, un plazo de diez días naturales, contados desde la publicación de la presente acta en la página web del Ayuntamiento de Caspe, para su presentación en el registro del Ayuntamiento de Caspe.

A las diez horas treinta minutos, en las instalaciones del Parque Comarcal de Extinción de Incendios se realizan por los aspirantes las pruebas físicas señaladas en el Anexo III, apartados a) b) y e), iniciándose por el aspirante D. Jesús Aguilar Lara, de conformidad con la Resolución de 25 de febrero de 2019, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón.

A las once horas cincuenta minutos, en las instalaciones de la Piscina Municipal se realiza por los aspirantes la prueba física señalada en el Anexo III, apartado c).

Asimismo, se convoca en este acto a los aspirantes para la realización de las pruebas físicas señaladas en el Anexo III, letras d y f) el día **19 de julio de 2019, a las 10,00 horas**, en las instalaciones del Pabellón de Deportes del municipio de Alcañiz (Teruel).

Asimismo, se reitera a los aspirantes el acuerdo adoptado por el Tribunal, de admisión de todos ellos y del plazo concedido para la presentación de la documentación.

A las doce horas, el Tribunal delibera y acuerda, por unanimidad, otorgar a los aspirantes presentados a las pruebas físicas las siguientes calificaciones:

APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACION
AGUILAR LARA	JESÚS	APTO
ESTEBAN NAVARRO	HÉCTOR	APTO
JARAUTA MAGAÑA	IÑAKI	APTO
LECHÓN CRUCES	DIEGO	APTO
MARTÍN MADRIGAL	DIEGO	APTO
MIRA RASILLA	MARCO ANTONIO	APTO
PÉREZ TINEO	MIRIAM	NO APTA
PUYUELO RIC	MARÍA JANA	APTA
SANTOLARIA MONESMA	ALEJANDRO	APTO
UTRILLA COLOMINA	LORENA	NO APTA

A la vista de lo actuado, el Tribunal acuerda:

Primero: Publicar la relación de aspirantes en la página web y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Caspe.

Segundo: Convocar a los aspirantes para la realización de las pruebas físicas señaladas en el Anexo III, letras d y f) el día **19 de julio de 2019, a las 10,00 horas**, en las instalaciones del Pabellón de Deportes del municipio de Alcañiz (Teruel).

En Caspe, a 18 de julio de 2019

EL PRESIDENTE;



LA SECRETARIO;



LOS VOCALES;



